

do como espía y atizador de la rebelion. El mismo recelo á los norte-americanos habia hecho que fuera detenida la emigracion de los habitantes de la Luisiana para Cuba y Nueva-España, permitida desde Setiembre de 1803, anulando esa disposicion por otra de 12 de Noviembre de 1811, aunque la Regencia dudó si seria conveniente volver á establecerla, considerando de importancia el atraer pobladores á países que tenian pocos.

Como era consiguiente, estando los Estados-Unidos disgustados con Inglaterra, no vieron bien que en Nueva-España fueran favorecidos los buques de esta nacion. Era de tanta importancia y de tan seria consideracion la declaracion de guerra entre Inglaterra y los Estados-Unidos, que no obstante la íntima amistad y alianza que guardaba España con aquella en la terrible lucha contra los Bonaparte y los motivos de queja que le habian dado los Estados-Unidos, recibió instrucciones Calleja para no separarse de la vía de moderacion observada hasta entonces y sostener la neutralidad en dicha guerra, con objeto de quitar á los anglo-americanos todo pretexto de hostilidad; el virey participó esa disposicion á todos los gefes políticos y militares, y se encontró con la difícil posicion de tener que estar bien con los dos contendientes á quienes tanto temia y necesitaba. El gobierno ingles presentó sus quejas porque en la isla de Puerto Rico encontraban acogida los buques anglo-americanos y porque se permitia la venta de presas hechas á los ingleses, y España tuvo que contestar con evasivas y disposiciones á medias; para evitar conflictos fué llamada toda la marina española á la Península y destinada á la conduccion de tropas cuyo oficio hacia principalmente el navio «Miño.»

Los anglo-americanos no habian cesado de hostilizar á Tejas, invitando á los indios á levantarse y protegieron á los insurgentes abrigados en su territorio para que desarrollaran sus proyectos sobre la poblacion de Nocogdoches, situada en la frontera, y el presidio de la bahía del Espíritu Santo, uno de los tres que guarnecian á Tejas, habiéndose apoderado ya de ambos puntos. Un anglo-americano llamado Juan Robinson, se habia presentado á las fuerzas que mandaba Salcedo, en solicitud de trasladarse á la comandancia general con objeto de evacuar una comision del presidente de los Estados-Unidos, pero se le negó porque habia órdenes para ello. D. Juan O'Donoghú, que era ministro de la guerra, dió instrucciones á Calleja para precaver algunos de los males que á Nueva-España pudieran venirle por aquella parte, recordándole las disposiciones de las Cortes acerca de la residencia de los súbditos de naciones que estuvieran en armonía con Napoleon, cuyos individuos habian de ser desterrados de las posesiones españolas. Tambien trabajaban los anglo-americanos por establecerse pacíficamente en Nuevo-México, pues entre otras peticiones á la Regencia, presentó una D. Ricardo Raynal Keene, natural de Baltimore, á quien desde 1811 se le permitió emigrar á la isla de Cuba con los muebles y efectos que tenia en la Luisiana. Keene manifestó el decadente estado que por falta de poblacion guardaba la agricultura en la parte nordeste de la provincia de Nuevo-México, fronteriza á la Luisiana, y proponia los medios de introducir familias de origen español, que á causa de las calamidades de la guerra quisieran establecerse ahí, solicitando en recompensa se le concediera el dominio de los terrenos baldíos que se hallaban entre los rios Bravo y Trinidad, desde el mar hasta el grado treinta y cinco de latitud septentrional, pero se aplazó la resolucion porque la peticion no estaba de acuerdo con las leyes. A la vez solicitaba de las Cortes el diputado D. Pedro B. Pino, que se estableciera un obispado en Santa Fé, un seminario para estudios mayores, el aumento de cinco presidios asignando sueldo á los vecinos que estuvieran sobre las armas como se verificaba en Durango, Sonora, Tejas

y otras provincias colindantes, cuyas gracias fueron concedidas y las condujo el mismo Pino; tambien fué igualada aquella provincia á las demas en el servicio militar, tanto mas necesario cuanto que estaba próxima á los norte-americanos. En la administracion de Calleja se llevó á efecto el pensamiento tenido por él de dividir las diez provincias internas de Nueva-España en dos comandancias generales de igual representacion, dependientes del vireinato y con la denominacion de oriental y occidental. Esta division resuelta por Carlos IV desde 1804 é impedida por ocurrencias desfavorables que se habian sucedido, era calificada no solo de importante sino de necesaria. Ciertas consideraciones hicieron retardar á la Regencia el llevar adelante dicho proyecto comenzado á desarrollar por el brigadier D. Nemesio Salcedo, siendo un obstáculo la division del archivo y demas partes del servicio.

Una de las provincias que procuró colonizar el gobierno era la de Tejas, siendo su principal objeto reforzarla para conservar los antiguos límites por aquel punto y oponer á los anglo-americanos una barrera impenetrable ó de difícil acceso, pues ya varias veces habian pretendido traspasarlos y establecerse en puntos que les ofrecian menos obstáculos y mayores medios para el buen resultado y combinaciones ulteriores de sus proyectos. Desgraciadamente sobrevinieron acontecimientos que impidieron tuviera efecto esa disposicion que habria impedido á México los enormes males que su falta causó en el porvenir. Se habia de buscar que los colonos fundadores de las nuevas poblaciones fueran personas laboriosas y de buenas costumbres, inteligentes en la agricultura y artes mecánicas; habia de hacerse el transporte con la mayor comodidad calculando si seria mas conveniente por tierra ó por agua, y si desde Tampico ú otro puerto; á cada familia se le habia de dar los instrumentos necesarios para su ocupacion, procurando conservar las comunicaciones con puntos que las tuvieran mas rápidas y eficaces con México. La Regencia conoció cuán útil seria lograr aquel objeto y quiso que sobre el asunto la informara Calleja, de acuerdo con el comandante general de las provincias internas y oyendo al obispo de Nuevo-León, que por haber visitado el territorio de Tejas tenia de él exacto conocimiento. En cuanto á la fuerza militar que habia de quedar en la provincia tejana, se dejó al arbitrio y discrecion del virey.

Procurando llevar á efecto la colonizacion dieron las Cortes convenientes disposiciones para que los colonos, que en gran parte habian de ser extranjeros, tuvieran los mejores terrenos sin que se comprometiera la seguridad de las fronteras. En la contrata celebrada con Keene, los pobladores, tanto extranjeros como nacionales, se habian de someter á las leyes y órdenes que rigieran en asuntos mercantiles, y en lo relativo á los buques y puertos de su procedencia; se puso por condicion al contratante que los colonos españoles debian presentarse en dos terceras partes, manifestando Keene listas de ellos al Ministro de Ultramar para que diera ó no el permiso de que pasaran á colonizar; los extranjeros habian de llevar documentos para acreditar la religion que profesaban, su conducta, procedencia y gobierno á que pertenecian, con el objeto de excluir á los que procedieran de países determinados en el decreto respectivo, quedando á juicio del juez de arribadas ó los gefes políticos la calificacion de los documentos consulares.

Despues de haber entablado y abandonado Reynal Keene multitud de pretensiones y proyectos, se fijó en el de la concesion de terrenos baldíos y realengos de inmensa estension en la provincia de Tejas, para realizar su proyecto vastísimo de colonizacion aprobado por las Cortes en decreto de 29 de Noviembre de 1813; pero no conforme

con ello Keene pidió el dominio particular no solo de todos los terrenos baldíos entre los rios Bravo y Sabina, sino tambien la costa del Golfo entre la desembocadura de ambos rios, y desde la boca del Conchos en el mencionado rio del Norte hasta el rio Rojo de Natchitoches, continuando hácia el interior y dirigiéndose al Norte hasta el nacimiento del Sabina; el territorio cuya nueva concesion pretendia Keene en dominio particular, era igual en estension al de la Península española, abrazaba las provincias de Tejas y Nuevo-Santander y los estensos desiertos ocupados por tribus indígenas, peticion gigantesca que habria hecho del concesionario un individuo altamente privilegiado, tanto mas de temerse cuanto que habia sido ciudadano norte-americano hasta hacia poco.

Aunque habia un tratado provisional por el cual limitaban los Estados-Unidos el ejercicio de su jurisdiccion hasta las orillas del rio Sabina, no obstante, aquel gobierno, sin conocimiento del de Nueva-España, habia estado enviando mas acá partidas de reconocimiento, una de las cuales, compuesta de varios soldados y al mando de M. Dumbar y el capitan Freemont, fué por el rio Rojo de Natchitoches, deteniéndola otra española la salida para el objeto de S. Antonio de Tejas, en virtud de avisos dados por agentes que residian en los Estados-Unidos. El gobierno de éstos no se detuvo, antes bien, en 1807 destacó desde San Luis en la boca del Missouri al capitan Pike, en compañía del conocido intrigante Robinson con diez y seis soldados para que hicieran el mismo reconocimiento que estendieron hasta el rio Bravo, y habiendo caido en poder de una partida de tropas de Nueva-España, los condujo presos á Santa Fé y de allí á Chihuahua, proporcionándoles con tan larga escursion lo que se trataba de evitarles, que era reconocer el país. El capitan Pike publicó la historia de esa escursion sin hacer misterio que le habia enviado el gobierno, ni el objeto de su mision y las tentativas que hizo para preparar el país á una revolucion, diseminando ideas en favor de la república. Estos trabajos de los capitanes norte-americanos y las cuestiones sobre límites, indicaban claramente las tendencias del gobierno de los Estados-Unidos. Tambien mostraba sus ideas con la proteccion que dispensaba á los insurgentes que de aquel país sacaban armas, municiones, imprentas y aun agentes y dinero. Conducta parecida habia ejercido en las Floridas donde los colonos que España admitió dándoles tierras, se levantaron contra el gobierno, cercaron y tomaron el fuerte de Baton-Rouge en la Florida occidental, ayudaron á la toma del de la Mobila y entregaron al gobierno norte-americano toda aquella parte hasta Rio Perdido, cuyo territorio inútilmente habian pretendido les cediera España alegando que formaba parte de la Luisiana. Aquellos colonos habian prestado fidelidad al rey de España y sido admitidos como católicos. La Florida oriental corrió la misma suerte apoyándose los colonos en las tropas regulares de los Estados-Unidos, y solamente la firmeza del gobernador Kindelan en la defensa de San Agustin la salvó. ¡Despues de tales ejemplos todavía fué colonizada Tejas con emigrantes de los Estados-Unidos!

Las expediciones de Miranda á Venezuela y de Gutierrez de Lara á la Florida occidental con varios descontentos de la provincia de Tejas y muchos aventureros norte-americanos, aunque fracasaron, dieron sin embargo á conocer todo lo que por aquella parte podia esperar el gobierno colonial. Gutierrez, que tenia título de teniente coronel firmado por Hidalgo y Allende, penetró hasta San Antonio de Béjar y aprehendió al gobernador Salcedo y otros oficiales que fueron cruelmente asesinados, hasta que un cuerpo destacado por Calleja á las órdenes del brigadier Arredondo, atacó y derrotó completamente á los insurgentes que ya mandaba Alvarez de Toledo, obligando al resto

á replegarse á Natchitoches, guarnecido por norte-americanos y de donde habian partido. Por otra parte, la marina española continuaba persiguiendo á los norte-americanos en el mar del Sur, llevando á S. Blas las naves apresadas y la marina inglesa protegía á los españoles y por ella fueron arrojados los norte-americanos del establecimiento que tenian en la embocadura del rio Columbia.

A causa de tener algunas inteligencias con los insurgentes los arrieros que hacian el comercio en la carrera de Veracruz á Puebla, recordó el virey las disposiciones existentes contra los que tenian esa clase de relaciones, encargando á los comandantes militares y jueces la rigurosa observancia de las órdenes relativas, excepto en cuanto á confiscar los bienes, pues lo prohibia la Constitucion, aunque no se entendia esto con los de aquellos que estuvieran con los insurgentes y los calificados de tal por la junta de guerra; instaló en México la diputacion provincial el 13 de Julio de 1814; nombró secretario del vireinato á D. Patricio Humana, é hizo celebrar en las ciudades de Nueva-España los triunfos que la naturaleza y el patriotismo de los rusos habian logrado sobre las armas de Napoleon; extinguió el batallon de infantería provincial de Mextitlan por haber sido completamente destruido en las diversas acciones que habia librado, é hizo que se publicaran por bando las disposiciones acerca de establecer en las Universidades cátedras de economía civil y en las capitales de provincia escuelas prácticas de agricultura. Dió la comandancia veterana de la primera division de milicias de las costas del Norte al teniente coronel graduado, D. Carlos María Llorente, quien habia adquirido muchos méritos en las campañas contra los insurgentes, habiendo sido el primero que espontáneamente reunió una compañía con la que se batió á menudo en la sierra de Mextitlan, matando y destrozando grandemente, y luego gobernó los distritos de Pachuca, Apam y Texcoco, lo que le valió el ascenso. Calleja tenia por principales enemigos á Osorno en la provincia de Puebla, á los Villagranes en la de México, á Rayon en la de Michocan, distraendo su atencion porcion de partidas de insurgentes; le era necesario cuidar el tránsito de los convoyes entre Veracruz y México y en el interior, y le preocupaban considerablemente la actitud y la suerte de Morelos en el Sur, aunque le daban ánimo las rencillas entre los mismos insurgentes. El sitio de Coscomatepec y la victoria que el cura Matamoros obtuvo en S. Agustin del Palmar, haciendo cuatrocientos prisioneros, así como la resistencia que los realistas hallaron en la isla de Mescala, fueron los hechos mas notables de los independientes contra los cuales empleó Calleja toda clase de recursos. La reunion del Congreso de Chilpancingo en Setiembre de 1813, que declaró á México independiente de España presentando las bases de gobierno, y una Constitucion en Apatzingan, hicieron á Calleja destinar de preferencia fuerzas para destruir aquel centro de autoridad, y tuvo la satisfaccion de lograrlo, siendo esa una de las épocas mas sangrientas de la revolucion.

Las Cortes no se detuvieron en el camino de las innovaciones: decretaron la supresion de la nao de Acapulco, permitiendo á los habitantes de las islas Filipinas que pudieran hacer el comercio asiático en buques particulares, y que continuaran su giro en la Nueva-España por los puertos de Acapulco, S. Blas y el de Sonsonate, bajo el mismo permiso de quinientos mil pesos concedido á dicha nao y un millon de retorno, y á consecuencia de las desgracias acaecidas á Napoleon se prepararon para volver á Madrid segun lo decretaron en Noviembre de 1813. Hasta en las llagas sociales aplicaron las Cortes sus ideas de reforma declarando que no pagarian derechos las compras y ventas de esclavos; prohibieron la pena de azotes en todas las casas de enseñanza, co-

legios, casas de correccion, de reclusion y demas establecimientos bajo la mas estrecha responsabilidad, siendo tales penas símbolo de la antigua barbarie y resto del gentilismo, contrarias al pudor, decencia y dignidad de los que nacian y se educaban para ser hombres libres; ni en las cárceles ni por los párrocos podian seguir usándose tales penas.

A Nueva-España seguian llegando tropas españolas: en la fragata «Luisa» y navío «Miño» arribó el regimiento de Extremadura. Con la guerra vino una epidemia de fiebres que reinó principalmente en Puebla y México, acerca de la cual pidió informes la Regencia á los profesores en medicina, para comparar el mal con el que aquejaba á la Península. A fines de 1813 tomaron tal incremento las fiebres pútridas en Puebla, que no bastaban los hospitales y se instaló otro en S. Francisco Javier, ascendiendo á seis mil el número de los enfermos que pudieron ser llevados ahí; sufrió los estragos la gente pobre á la cual ministraron oportunos auxilios las juntas de caridad. En México murieron mas de diez y siete mil personas hasta el 31 de Agosto, ascendiendo los enfermos á cincuenta y cuatro mil ciento diez y nueve. Tambien habia suma pobreza y carestía de víveres por causa de la guerra. En los convoyes de que se vió obligado á usar el comercio, se cometian porcion de desórdenes, faltándoles á los comandantes la prudencia, negándose unas veces á darlo á las expediciones de platas ó frutos que encontraban en los pueblos de su tránsito, y exigiendo otras con violencia auxilios excesivos segun lo hizo una vez el brigadier D. Juan José de Olazabal, que habiendo llegado al campo de San Juan, frente á Veracruz, ofició á las autoridades amenazándolas con no entrar si no le proporcionaban cincuenta mil pesos. Era desconsoladora para los realistas su situacion de la que tan solo salieron por los sucesos de Europa.

Las ventajas obtenidas sobre Napoleon por las potencias aliadas, lo redujeron á defenderse en su propio territorio, pero sus contrarios pasaron el Rhin á principios de 1814, al mismo tiempo que el ejército mandado por Wellington atravesaba por el Sur los Pirineos; entonces juzgó el emperador francés que le seria una arma favorable Fernando VII, al cual habia tenido prisionero en Paris en union de los Infantes D. Carlos y D. Antonio, habiendo sido llevados á Marsella y Roma los demas miembros de la real familia. Napoleon consiguió que Fernando firmase un tratado por el cual saldrian los ingleses de España á la vez que lo hicieran los franceses; serian respetados los que habian servido á José y se asignaria una pension á los reyes padres; la Regencia no reconoció el tratado por haberlo celebrado el rey en el estado de prision y falta de libertad en que se hallaba, decision que no solo aprobaron las Cortes sino que prescribieron lo que se habia de hacer hasta que Fernando se presentara ante ellas á prestar el juramento de observar la Constitucion. Esta prescripcion fué dictada casi por unanimidad; pero en el seno de las Cortes existian gérmenes de disolucion, habiendo un grupo que deseaba echar por tierra la Constitucion, apoyándolo el general conde de Abisbal que pretendió separar sus tropas de las de Wellington á lo que éste no accedió.

Otra porcion de hechos manifestaba el enérgico empeño con que se procuraba minar al gobierno de la Regencia, que llegó á declarar á Fernando imposibilitado de reinar y designó en su lugar al príncipe de Asturias luego que tuviera diez y ocho años, favoreciendo á los descontentos el haber cerrado las Cortes sus sesiones el 19 de Febrero. Los aliados habian ido penetrando á Francia, y aunque Napoleon veia eclipsarse su fortuna, creyó que le favorecería Fernando en España á donde le hizo pasar por Cataluña para evitar que se encontrara con los ingleses. El débil monarca pisó el territorio español el 22 de Marzo, acompañándole el mariscal Suchet con tropas francesas hasta la orilla iz-

quierda del Fluviá, en cuya opuesta márgen fué recibido por el general Copons que mandaba el primer ejército español. Desde Gerona avisó á la Regencia su llegada sin aludir á las Cortes ni la Constitucion, y continuó su camino recibíndole en todas partes con entusiasmo, yendo á Zaragoza y Valencia; poco á poco se le reunieron los enemigos del sistema constitucional, quienes influyeron en que acogiera mal al presidente de la Regencia y que echara por tierra cuanto habian hecho las Cortes, afirmando su resolucion el haber ocupado á Paris los ejércitos aliados que proclamaron rey á Luis XVIII é hicieron abdicar á Napoleon, que se retiró á la isla de Elba. Restituida al trono de Francia la familia de los Borbones, se puso de acuerdo con Fernando VII para mandar que cesaran los auxilios de toda especie que el anterior gobierno frances franqueaba á los insurrectos de las colonias, arreglando el asunto el Sr. D. Pedro Labrador, ministro plenipotenciario en Paris, quien obtuvo que se revocaran todas las órdenes que existieran en los ministerios franceses, dirigidas á fomentar ó proteger la insurreccion y de nuevo fué prohibida severamente la entrada de extranjeros.

Un decreto de Fernando fechado el 4 de Mayo volvió la administracion al estado que guardaba en 1808, y los soldados que le acompañaron iban arrojando por tierra las lápidas en que se leia el nombre de Constitucion, lo cual fué imitado por las tropas en América; se negó el rey á recibir una comision de las Cortes y el 11 de Mayo declaró D. Antonio Joaquin Perez, diputado por Puebla y á la sazón presidente de dichas Cortes, que éstas quedaban disueltas; fueron presos dos regentes, los diputados mas distinguidos y otros individuos que habian tenido parte en el gobierno, como D. Juan O'Donojú, ó que se habian mostrado partidarios de las ideas constitucionales. Fernando VII entró á Madrid el 13, recibíndole con grande aplauso. Restablecido en el trono y caido Napoleon, vinieron desde luego las relaciones de amistad entre España, sus aliados y Francia, quedando firmado en Paris el 20 de Julio de 1814 un tratado definitivo de paz y amistad, arreglado entre los ministros D. Pedro Gomez Labrador y Mr. Carlos Mauricio Talleyrand, príncipe de Benevento, por el cual se hizo una nueva division de la Europa; las fronteras de Francia volvian al estado que guardaban en 1792 con ciertas rectificaciones, y algunas cuestiones quedaron aplazadas para la reunion del nuevo congreso. Se proclamó el olvido de todo el pasado, se dieron por compurgadas mútuamente las deudas de nacion á nacion, reconociendo las contraidas con individuos ó establecimientos particulares; fueron desembargados los bienes en secuestro y se ofreció formar entre España y Francia un tratado de comercio. Todo parecia anunciar que España se robustecia y que en la Nueva iba á quedar ahogada la revolucion por la Independencia. Entonces fué restablecido el Ministerio Universal de Indias con sus fondos especiales.

No olvidó Fernando VII resucitar el tribunal de la Inquisicion al estado que guardaba en 1808, y para ello expidió un decreto en 21 de Julio, restituyéndole todos los bienes y efectos pertenecientes á su dotacion y los rendimientos de las canongías afectas al Santo Oficio, cuyos edificios fueron recompuestos y devueltas las causas y los papeles de interes que le habian sido quitados. Para los gastos que se ofrecian en medio de tanto cambio y la celebracion de fiestas por la vuelta del monarca, no contaba Calleja con recursos, pues hacia grandes exhibiciones en lo relativo á la guerra y habia echado mano de medidas extraordinarias no teniendo el erario de Nueva-España ni aun lo necesario para satisfacer los réditos en cuyo pago estaba solemnemente comprometido. El entorpecimiento del comercio, la ruina de la agricultura y la mine-

ría, eran los poderosos motivos para ese atraso. Estableció Calleja una contribucion directa extraordinaria, general, en cuya ejecucion se pulsaron muchas dificultades acerca de la calificacion de las manifestaciones y asignacion de cuotas, por lo que se cambió en un impuesto de 6 p<sup>s</sup> sobre todos los géneros, frutos y efectos de importacion y exportacion en Nueva-España, excepto la plata y el oro.

La conducta de Fernando VII al regresar á España dió impulso á los que contrariaban las reformas, é hizo que por todas partes se multiplicaran las prisiones de los llamados sediciosos y aunque se quiso proceder á la colonizacion de la Alta California á semejanza de lo que habian dispuesto las Cortes con Tejas, ordenándosele á Calleja que formara una junta encargada de ello y se ratificó el proyecto de Keene para colonizar á Tejas con familias católicas, se aplazó el llevarlo á efecto para cuando se calmara la revolucion de Nueva-España. Hiciéronse por el rey concesiones al clero, siendo una de ellas el que las monjas de la Concepcion pudieran repicar y voltear campanas en la octava de la Concepcion, y excitado Calleja por Fernando VII á llevar adelante las confiscaciones de los bienes de insargentos, hizo rematar el molino que perteneció á D. Ignacio Allende. Abolida la libertad de imprenta quedaron á juicio de los gobernadores políticos y militares los permisos para imprimir, sometiendo á la censura tambien las piezas dramáticas que para su representacion tenian que pasar á riguroso exámen; volvió á permitirse que se reunieran en una sola persona los mandos político y militar en la forma que estaban antes de 1808, y pocas fueron las disposiciones favorables al público, como la que disminuyó el derecho que se cobraba en Veracruz con el nombre de subvencion de guerra.

Fernando VII restableció la antigua práctica nulificada por las Cortes sobre sacar el pendon real en las vísperas y dias señalados en cada año, acto que era uno de los monumentos de la conquista de las Américas. Dispuso la uniformidad en los trajes de los militares y amplió el uso de los bigotes á los cazadores de los reales ejércitos de infantería. Tambien volvió á poner el ramo de tributos conforme habia estado hasta 1808, dando por causa principal que no podia ser sustituido por ninguna otra contribucion menos gravosa é incómoda para los causantes, y á instancias de D. Angel Alonso Pantiga, diputado que fué por la provincia de Yucatan, restableció el servicio personal de los indios y en consecuencia los abusos de los párrocos y otras personas, y fueron obligadas las provincias á restituir á la Real Hacienda las cantidades que habian suplido para los diputados á Cortes. Ninguno de los hechos de Fernando VII llamó tanto la atencion como el relativo al restablecimiento de la Compañía de Jesus, aunque con la condicion de por ahora, siguiendo el ejemplo de varios soberanos y apoyado en la revocacion del Breve dado por Clemente XIV en 21 de Julio de 1773, por el que fué extinguida la célebre Compañía. Dijo Fernando que habia conocido la falsedad de las imputaciones hechas á esa sociedad que eran dirigidas mas bien á la religion; que los jesuitas mostraban mucha prudencia para la buena educacion de la juventud y que habian contribuido á los progresos de la bella literatura, sido los maestros en diversas ciencias y tenido mejores escritores que las otras religiones habiendo ejercitado sus talentos con mas claridad y esplendor en el Nuevo-Mundo; pero confesaba que no habian faltado entre ellos criminales y no tocaba el punto de la resistencia que siempre opusieron á las autoridades al tratarse de sus fueros y dinero. Devolviéronseles los colegios, hospicios, casas profesas y de noviciado que habian quedado y el influjo que habian tenido sobre los pueblos.

Tenia esperanza Calleja de que con la paz de Europa viniera la de Nueva-España y con ella la abundancia acabando con la insurreccion, pero quedó fallida por la nueva aparicion del guerrero Bonaparte que abandonó la isla de Elba con varios de sus partidarios y desembarcó cerca de Cannes en la Provenza, y levantando al pueblo con su prestigio siguió por Grape y Castellane hácia el departamento de Isere. Un decreto fulminante partió del trono de Luis XVIII declarando á Napoleon traidor y rebelde, pero el guerrero se dirigió á la capital entre las aclamaciones de un pueblo entusiasmado con el recuerdo de las pasadas glorias, uniéndosele rápidamente el ejército, que ni por un momento pensó en la sangre aún humeante de los millones de víctimas sacrificadas á la ambicion de un hombre. El rey francés huyó ante su contrario y Fernando VII tembló lleno de pavor; pero estando reunidos en Viena varios soberanos que se ocupaban de procurar el equilibrio de la Europa, dieron disposiciones para acabar con un hombre cuya existencia estaba en contradiccion con la de la humanidad. La Europa entera, por el instinto de conservacion presentó una masa homogénea impenetrable, y señaló á la nacion francesa un corto plazo para que volviera á la obediencia de Luis XVIII, pasado el cual quedaban declarados Napoleon y el ejército francés enemigos irreconciliables de la Europa, y marcharian contra ellos las tropas combinadas de Inglaterra, Alemania y Rusia, manifestando esto los soberanos en Franckfort. Tambien España se armó y preparó á la defensa, y fué reforzado el ejército de los Pirineos; para esto se necesitaba dinero que fué pedido á Calleja, el cual manifestó la absoluta imposibilidad en que estaba para mandarlo.

Habiendo observado Calleja que una de las providencias que mejor resultado habian dado para minorar la revolucion, era la de expatriar á todos los insurgentes de cualquier clase que fueran, habia mandado á la isla de Cuba algunos de San Luis Potosí y México; pero el capitán general de dicha isla devolvió á varios á Veracruz y manifestó al virey que en lo sucesivo no le enviara ningun reo de esa naturaleza. Desde entonces dispuso Calleja que los espatriados fueran por Acapulco y San Blas á las islas Marianas ó Filipinas, lo que le aprobó la Corte, mandándole tambien que los enviara al presidio de Africa ó al servicio de las armas, pero de ninguna manera á la isla de Cuba. A peticion de Calleja todos los buques mercantes habian de trasladar cierto número de soldados á Veracruz, siendo nombrado D. Pascual Liñan inspector de las fuerzas de Nueva-España, y el mariscal de campo D. Francisco J. Abadía, gefe de las fuerzas de América, el cual no vino á Nueva-España así como todas las tropas destinadas á ella, por el inesperado regreso de Napoleon, cuya gloria quedó completamente nulificada en los campos de Waterloo. Calleja apoyó una solicitud que hizo el coronel del Celaya D. Agustin Iturbide para ir á España, y dispuso la celebracion de funciones de iglesia por la derrota del temido emperador de los franceses lo que hizo concebir nuevas esperanzas á los realistas.

El comercio de Nueva-España seguia sufriendo mucho á consecuencia de una nueva especie de corsarios que aparecieron en el Golfo, no siendo ya franceses ni ingleses como en otras ocasiones, sino americanos procedentes de Cartagena y la Luisiana, estando á la cabeza de ellos Toledo y otros salidos de Nueva-Orleans para proteger á los insurgentes proporcionándoles armas y dinero. Ningun resultado daban las disposiciones de Calleja y del gobernador de Veracruz para establecer cruceros y limpiar el Seno Mexicano, pues eran impotentes para ello, encontrándose en Veracruz solamente dos buques: el bergantin «Saeta» y una goleta de guerra, ocupados en dar escolta á las

naves mercantes entre Veracruz y Tampico; sin embargo, habiendo llegado algunos otros hicieron una expedicion al mando del teniente de navío D. Francisco Murias, á Boquilla de Piedras, que despues de la toma de Nautla por los insurgentes habia llegado á ser el surgidero de corsarios, el mercado de sus contrabandos y el punto de contacto y comunicacion con los republicanos de la Luisiana; sorprendieron varias embarcaciones, apresando unas y quemando otras. La frecuencia con que se presentaban en las costas de Veracruz los buques norte-americanos, hizo que el virey se pusiera de acuerdo con el gobernador de la Habana para establecer cruceros que fueran suficientes á contrariar la conducta de los corsarios, que en casos apurados recurrieron al arbitrio de sostener que su presencia en las aguas de México era debida á la necesidad de perseguir á los piratas armados que saqueaban sus embarcaciones, y aun fondeaban en Veracruz. Calleja tenia tambien que vigilar el mar del Sur, y dispuso que en Monterey no se permitiera residir á los ingleses ni sacar provisiones, pues la compañía inglesa del Noroeste del Canadá seguia posesionada del establecimiento del rio Columbia en la costa de la Alta California, fundado hacia siete ú ocho años por los norte-americanos que pasaron por tierra desde Nueva-York. La compañía inglesa los habia despojado, poniendo cinco fuertes desde Quebec con guarnicion para facilitar la comunicacion al mar del Sur. Así, poco á poco iban creciendo las causas para una guerra entre España y los Estados-Unidos, sobre todo por haber ocurrido un choque entre un buque de éstos y dos de la primera, por eso tomó Calleja las disposiciones que juzgó convenientes para el caso de guerra, erogando en ello grandes gastos además de las cantidades que tenia encargo de proporcionar para el arreglo de la expedicion de diez mil hombres que iban á pasar á la América Meridional, y para repeler la agresion que en los Estados-Unidos preparaba D. Francisco J. Mina.

Calleja, que tenia facultades para premiar los servicios de las tropas realistas, las ejerció con la division mandada por el teniente coronel D. Manuel de la Concha en la derrota y prision de Morelos, á consecuencia de la cual concedió á Matías Carranco el sueldo de capitán, siéndolo ya de realistas de Tepecoacuilco, mientras vacaba la administracion de tabacos del mismo pueblo. Tambien recibieron despachos de teniente coronel de milicias urbanas D. José y D. Manuel Rincon, por los servicios que prestaron al brigadier Miyares en el paso del Puente del Rey. Con el regreso de Fernando VII á España recobró Calleja el antiguo soberano poder de los vireyes y se apresuró gustoso á destruir el código antes de que se le comunicara el decreto de 4 de Mayo y ya nada se opuso á su omnipotente voluntad, ejerciendo tiranía tan grande que la Corte creyó necesario enviar quien le reemplazara. Entonces desterró á Matoso, Peimbert, Molinos del Campo y Espino, Guerra, Guzman, Espinosa, Adalid, Fagoaga, el canónigo Alcalá, regidor Galicia y otros, muriendo muchos en Ulúa, Acapulco y Manila. En 20 de Setiembre de 1816 entregó el mando á su sucesor y en España continuó prestando sus servicios en el ejército; fué nombrado gefe del que destinó Fernando VII á la reconquista de Nueva-España; pero no llegó á venir y murió en Valencia.